

**Núm. 16.445**

Han sido devueltas por el Servicio de Correos resoluciones sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero.

En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por los períodos e importes reseñados, se personen en esta Dirección Provincial, antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

## RELACIÓN QUE SE CITA:

Empresa deudora: Daser, S.I.

Empresa responsable subsidiaria: David Sánchez Lora.

Último domicilio conocido: Calle M. Barat Oliver, 1, 2.º dcha., 50011 Zaragoza.

Período: Febrero a diciembre de 2008.

Importe: 2.611,58 euros.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2010. — La directora provincial, P.D.: El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

**ADMINISTRACION NUM. 50/02****Núm. 16.446**

La Administración núm. 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), a los sujetos comprendidos en la relación anexa, epigrafiados de acuerdo con el régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos, ante la imposibilidad por desconocido, ausente o ignorado paradero, se les hace saber que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE de 27 de febrero); artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25); Decreto 2530/1970, de 20 de agosto (BOE de 15 de septiembre), y Orden de 24 de septiembre de 1970 (BOE del 30 de septiembre y de 1 de octubre), que regulan el régimen especial de trabajadores autónomos citado, se ha procedido a determinar su baja de oficio por su calificación como incobrables en fecha 14 de octubre de 2010, no reuniendo los requisitos necesarios para permanecer de alta.

Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante esta Administración núm. 2 (sita en calle Fray Luis Amigó, 6-8, 50006 Zaragoza), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2010. — El director de la Administración, Simplicio Fabrè Castellet.

## ANEXO

*Relación que se cita*

NAF: 501035568639.

Nombre: Sorin Szabo.

Fecha resolución: 22 de octubre de 2010.

Fecha efectos: 31 de octubre de 2010.

**ADMINISTRACION NUM. 50/02****Núm. 16.448**

La Administración núm. 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), a los sujetos comprendidos en la relación anexa, epigrafiados de acuerdo con el régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos, ante la imposibilidad por desconocido, ausente o ignorado paradero, se les hace saber que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE de 27 de febrero); Decreto 2530/1970, de 20 de agosto (BOE de 15 de septiembre), y Orden de 24 de septiembre de 1970 (BOE del 30 de septiembre y de 1 de octubre), que regulan el régimen especial de trabajadores autó-

nomos citado, se ha procedido a determinar su baja de oficio por no reunir los requisitos necesarios para permanecer en ella.

Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante esta Administración núm. 2 (sita en calle Fray Luis Amigó, 6-8, 50006 Zaragoza), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2010. — El director de la Administración, Simplicio Fabrè Castellet.

## ANEXO

*Relación que se cita*

NAF, nombre, fecha de resolución y fecha de efecto

NAF: 390029450668.

Nombre: Leandro Magro Crespo.

Fecha resolución: 4 de octubre de 2010.

Fecha efectos: 31 de octubre de 2010.

**ADMINISTRACION NUM. 50/02****Núm. 16.447**

En la Administración núm. 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en la calle Fray Luis Amigó, 6-8, 50006 Zaragoza) se han dictado las resoluciones que a continuación se transcriben, y ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarlas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se ha acordado notificarlas mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento:

«En base a los datos contenidos en la comunicación de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como consecuencia de la visita efectuada a las empresas que se indican, esta Administración, en uso de las facultades conferidas a este Servicio Común en el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social (BOE del 27), ha procedido a cursar las anulaciones de oficio en el régimen general de la seguridad Social de los trabajadores y períodos que se relacionan en anexo».

Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante esta Administración núm. 2 (sita en calle Fray Luis Amigó, 6-8, 50006 Zaragoza) en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Zaragoza, 4 de noviembre de 2010. — El director de la Administración, Simplicio Fabrè Castellet.

## ANEXO

*Relación que se cita*

EMPRESA: MEKNESIA INTERNACIONAL,S.C.

TRABAJADOR:  
YLYAS STTOU

TARIK ESSANI

SOUHAIB GHANMI

ABDELOUAHED ZOUIEN

MOHAMED HASNOUI

MOUSSA KALLOU

ALI MOUMNI

MUSTAPHA EL MIRI

ABDELLAH MASKI

LAKHDAR LAMKADEM

AHMED BENHADDI

c.e.c. 50111222338

De 18-12-2009 a 10-03-2010  
De 11-03-2010 a 18-03-2010  
De 05-08-2009 a 30-12-2009  
De 31-12-2009 a 12-01-2010  
De 03-08-2009 a 30-12-2009  
De 31-12-2009 a 12-01-2010  
De 25-01-2010 a 10-03-2010  
De 11-03-2010 a 14-03-2010  
De 03-11-2009 a 10-03-2010  
De 11-03-2010 a 16-03-2010  
De 14-01-2010 a 10-03-2010  
De 11-03-2010 a 15-03-2010  
De 03-08-2009 a 10-03-2010  
De 11-03-2010 a 16-03-2010  
De 03-11-2009 a 10-03-2010  
De 24-12-2009 a 04-01-2010  
De 04-12-2009 a 10-03-2010  
De 11-03-2010 a 16-03-2010  
De 18-01-2010 a 10-03-2010  
De 11-03-2010 a 15-03-2010  
De 03-08-2009 a 25-08-2009  
De 26-08-2009 a 27-08-2009

CE ZHANG	De 03-08-2009 a 04-08-2009
DRISS DILAMI	De 05-08-2009 a 05-08-2009
RACHID DILAMI	De 23-09-2009 a 10-03-2010
SALAH DINE EL BOUZZATI	De 11-03-2010 a 16-03-2010
EDWARD GEREMIAS MALDONADO REYNOSO	De 03-08-2009 a 10-03-2010
RAJAE OUAFI	De 11-03-2010 a 16-03-2010
KADDOUR SBAI	De 03-08-2009 a 10-03-2010
TAROL DAHOU	De 11-03-2010 a 16-03-2010
KHALID NADI	De 03-08-2009 a 21-10-2009
OUAAFI ABDERRAHIM	De 22-10-2009 a 28-10-2009
TARIK CHTIOUI	De 29-10-2010 a 28-01-2010
FANGFANG XIA	De 29-01-2010 a 31-01-2010
MOURAD BARGACH	De 06-10-2009 a 10-12-2009
ALI CHOUKRI	De 11-12-2009 a 16-12-2009
NABIL BENCHILAH	De 03-08-2009 a 10-03-2010
OTMAN BELLALY	De 11-03-2010 a 16-03-2010
MOHAMMED BEN HESAIEN	De 03-08-2009 a 10-03-2010
MOURAD IBRAHIMI	De 11-03-2010 a 16-03-2010
HEHE ZHENG	De 13-01-2010 a 15-02-2010
NABIL DAOUDI	De 16-02-2010 a 16-02-2010
MOHAMED AOUNI	De 03-08-2010 a 10-03-2010
MERIEME OUALIH	De 11-03-2010 a 16-03-2010
ABDELLAH LAGNAOUI	De 03-08-2010 a 10-03-2010
DRIS CHLYEH	De 11-03-2010 a 16-03-2010
SLIMANE KANAA	De 05-01-2010 a 10-03-2010
DRISS CHAJAI	De 11-03-2010 a 16-03-2010
DRIFA OULADFATOUMA	De 01-02-2010 a 28-02-2010
MOUSSA HAJAJI	De 01-03-2010 a 03-03-2010

**EMPRESA: CHIGUEL, S.C.**  
TRABAJADOR:  
DILAMI DRISS

CHTIOUI TARIK  
NACEUREDDINE SAID  
HACHIMI ALOUI RACHID  
LAMDAGHRI ABDELNBNI

ZARDOUA KHALID

KHAZZAN DRISS

EL HIADI CHAKIR

LAISSAOUI MHAMMED  
OUMBARECH MIMOUN

EL BOUDOUHI NAJIM

AABASLAMA ABDELHAFID

ISMAILI ISMAIL

EL GHAIU ABDELKARIM

KAAMOOUSS BENAISA  
AHYAN FAOUZI

**EMPRESA: IOAN SZOCS**

TRABAJADOR:  
AAZIZ HISSI  
ABDELLATIF HAJJAOUI  
MOHAMMED BEN JESAIEN  
ALI CHOUKRI  
ABDELHAKIM EL JARRARI  
AHMED EL FATMAOUI  
AHMED LAOUNI  
KHALID IHSSANE  
NAJI SARDAOUI  
YOUSSEF EL QANTARI  
SAMIR EL GHORFI  
KHALID ADDOU  
MOHAMED RASMOUKI  
MOURAD IBRAHIMI

**EMPRESA: STELIN RUSU**

TRABAJADOR:  
CESAR IGNACIO ROJAS  
ABDALLAH SAMBI  
HALAME DILAMI  
ABDESAM MELLASSI  
HICHAM BAHAJOU  
BENABDELALI REOUAN

c.c.c. 50111222439

De 03-08-2009 a 16-09-2009  
De 17-09-2009 a 20-09-2009  
Desde 13-04-2010  
De 03-08-2009 a 30-04-2010  
Desde 03-08-2009  
De 30-07-2009 a 24-08-2009  
De 25-08-2009 a 27-08-2009  
De 07-10-2009 a 30-10-2009  
De 31-10-2009 a 01-11-2009  
De 03-08-2009 a 08-10-2009  
De 09-10-2009 a 14-10-2009  
De 03-08-2009 a 21-10-2009  
De 22-10-2009 a 28-10-2009  
Desde 05-10-2009  
De 03-08-2009 a 31-08-2009  
De 01-09-2009 a 03-09-2009  
De 03-08-2009 a 19-01-2010  
De 20-01-2010 a 21-01-2010  
De 27-08-2009 a 30-11-2009  
De 01-12-2009 a 08-12-2009  
De 04-12-2009 a 18-03-2010  
De 19-03-2010 a 25-03-2010  
De 25-01-2010 a 20-03-2010  
De 21-03-2010 a 25-03-2010  
Desde 02-09-2009  
Desde 03-08-2009

c.c.c. 50111353286

De 15-12-2009 a 07-01-2010  
De 16-10-2009 a 17-01-2010  
Desde 11-05-2010  
De 18-11-2009 a 17-12-2009  
Desde 11-05-2010  
Desde 18-03-2010  
Desde 19-03-2010  
De 27-10-2009 a 14-12-2009  
De 08-04-2010 a 30-04-2010  
De 09-02-2010 a 10-03-2010  
Desde 14-01-2010  
De 13-04-2010 a 14-07-2010  
De 18-12-2009 a 18-02-2010  
De 07-04-2010 a 30-04-2010

c.c.c. 50111644387

Desde 07-05-2010  
Desde 05-05-2010  
Desde 11-05-2010  
Desde 05-05-2010  
Desde 07-05-2010  
Desde 07-05-2010

**EMPRESA: SORIN HOCA**

TRABAJADOR:  
ANGHEL BUCSA

RACHID AKKRA

MAAZIZ RAHAL

**EMPRESA: MONICA IANA**

TRABAJADOR:  
YOUSSEF EL QANTARI

c.c.c. 50111682682

De 08-06-2010 a 05-07-2010  
De 06-07-2010 a 07-07-2010  
De 28-05-2010 a 05-07-2010  
De 06-07-2010 a 08-07-2010  
De 28-05-2010 a 05-07-2010  
De 06-07-2010 a 08-07-2010  
c.c.c. 50111684201

De 29-05-2010 a 04-07-2010  
De 05-07-2010 a 07-07-2010

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Teruel

Núm. 16.442

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar a los interesados que se dirán los actos que se especifican en relación anexa.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos relacionados podrán comparecer ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Teruel (sita en paseo Glorieta, número 1), en el plazo de diez días, contados desde día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos.

Teruel, 5 de noviembre de 2010. — El subdirector provincial de Gestión Recaudatoria, Luis Urbén Esteban.

### ANEXO

#### Relación que se cita

Nombre: Lorenzo Pascual García Isarria.

Acto notificado: Presentación de alegaciones en expediente de responsabilidad solidaria administrador de las empresas Construcciones Fuentes Luegas, S.L., y Piedras Rodenas, S.L. (números de expedientes 491/2010 y 492/2010).

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Castellón

### SUBDIRECCION PROVINCIAL DE RECAUDACION EJECUTIVA

Núm. 16.440

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), y habiéndose intentado notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones de devolución de ingresos indebidos cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, pueden comparecer ante esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de Castellón (sita en la plaza Juez Borull, 14, 12003 Castellón), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de la presente resolución en el BOPZ, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Castellón, 8 de noviembre de 2010. — El subdirector provincial, Luis Villanueva Herrera.

### ANEXO

#### Relación que se cita

Nombre/Razón social: Zouita - Abdelmalek.

DNI/NIF/CIF/NIE: X-7.093.413-Y.

Localidad: Caspe (Zaragoza).

Expediente: 1.405/2010.

Resolución: Estimatoria.